



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3

Con fecha 07.06.2019, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 29 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2019-3 para la contratación de personal técnico de apoyo al Vicerrectorado de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación emitirá una resolución por la que se hará pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarán los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrirá un plazo de cinco días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, o subsanar los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018)

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos, no admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria 2019-3 para la contratación de personal técnico de apoyo al Vicerrectorado de Investigación, estructurada en los siguientes anexos:

Anexo 1: los solicitantes admitidos.

Anexo 2: los solicitantes no admitidos, por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria, o porque la documentación presentada no reúne los requisitos requeridos, especificándose el motivo de inadmisión.

Anexo 3: los solicitantes excluidos, por no cumplir los requisitos señalados en la convocatoria, indicándose el motivo de exclusión.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, e informar de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvww\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 31/07/2019 13:45:08	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3

TERCERO. Abrir, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas o subsanen los defectos que hayan motivado su inadmisión o su exclusión.

Los solicitantes de los que en el Anexo 2 se indique que existe "Falta de documentación básica para participar en la convocatoria", y que dentro del plazo señalado no presenten la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Por otro lado, los solicitantes de los que en los Anexos 1 o 2 se indique que existe "Falta de documentación acreditativa de méritos", y que dentro del plazo establecido no presenten la documentación requerida, serán admitidos en el proceso selectivo pero, tal como indica la Base 8.2 de la convocatoria, no se les tendrán en consideración en la baremación de su solicitud los méritos que no sean debidamente acreditados.

La subsanación de las solicitudes o la presentación de alegaciones, se realizará través del Registro de la Sede Electrónica de la ULPGC. En el campo "Asunto" del formulario de solicitud genérica en la Sede Electrónica, los interesados deberán indicar el texto "Alegaciones_subsanación relación provisional admitidos. Convocatoria 2019-3 Técnicos Vicerrectorado". En el campo "Unidad u órgano al que va dirigida", se indicará "Servicio de Investigación".

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvww\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	31/07/2019 13:45:08	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FALTA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
Echegaray Alí, Nadia Ayelén	53890603-Q	No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1.- Cuarto curso indicado en el CV.
Herrera Rivero, Inmaculada	44319970-M	No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1.- Cursos relacionados en el CV indicando conocimiento de herramientas ofimáticas.
López Dolz, Pablo	53728021-K	No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1.- Contrato
Molina Araguez, Elena	53669137-V	Debe indicar en el CV la correspondencia de los méritos aportados con el baremo de la convocatoria. Base 8.1.6
Oramas Piñero, Carlos	78707787-Q	-----
Pindao Miñana, Carlos	44315940-T	No aporta documentación acreditativa de méritos. Base 8.1.6
Salas Asencios, Hernán Luis	11847404N	No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1.- Ilegible la documentación aportada como méritos 2 y 3.
Torres Herrera, Hilario José	42214033-V	No aporta documentación acreditativa de méritos. Base 8.1.6

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvww\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	31/07/2019 13:45:08	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

ANEXO 2. SOLICITUDES NO ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA INADMISIÓN
Curbelo Hernández, Nayara Estrella	43293116-D	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> 1. No presenta solicitud en modelo normalizado. Base 8.1.1. 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado. Base 8.1.5 <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1. Cursos relacionados en el CV indicando conocimiento de herramientas ofimáticas.
González Corrales, Irene	45341507-C	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> <u>No presenta informe de vida laboral. Base 8.1.4</u>
González Morales, Juan Gabriel	44727686-T	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> No aporta el título académico oficial de Máster. Base 4.1.3 <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No aporta documentación acreditativa de los siguientes méritos. Base 8.1.6 1. Cursos relacionados en el CV indicando conocimiento de herramientas ofimáticas.
Gutierrez Ortega, Amelia	42857423-M	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado para esta convocatoria. Base 8.1.5
Mesa Herrera, Fátima Concepción	45864975-P	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> El fichero pdf que contiene los títulos académicos está incompleto, puesto que no figuran los reversos de los títulos. Base 8.1.3. <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No aporta documentación acreditativa de méritos. Base 8.1.6
Pérez Molowny, Juan Antonio	78488144-T	<u>Falta de documentación básica para participar en la convocatoria:</u> No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado. Base 8.1.5 <u>Falta de acreditación de méritos:</u> No justifica los méritos señalados en los apartados del 2 al 5 del CV que presenta

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvww\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 31/07/2019 13:45:08	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA INADMISIÓN
Placeres Betancor, Elio Jesús	45773703-T	Falta de documentación básica para participar en la convocatoria: No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado para esta convocatoria. No indica a qué apartado corresponde los méritos aportados. Base 8.1.5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvvw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	31/07/2019 13:45:08	



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019-3**

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Castro Fernández, María	45342401-V	Ha estado contratada en la ULPGC y la FPCT por tiempo superior a 24 meses en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2016 y el 7 de junio de 2019. Base 4.2
Fattori, Federico	Y5574164-J	Presenta título de Doctor. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Gómez Cámara, Daniel	16590825-M	El título de Máster que aporta es un título propio. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Macías Santana, Josué	44747412-S	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3
Mendoza Yuste, Bárbara del Carmen	78506134G	1. El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3. 2. No presenta informe de vida laboral. Base 8.1.4
Proietti, Elena	Y402645H	Presenta título de Doctora. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Said Quintana, María de las Mercedes	78503250-H	Presenta título de Doctora. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Sánchez de Benito, Borja Vicente	78481017-A	El título de Grado que aporta es de nivel MECES 2. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.
Santana Rodríguez, Olga	52837764-W	Presenta título de Diplomada. Por tanto, no acredita estar en posesión de título académico oficial de Máster, Grado con nivel MECES 3, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Base 4.1.3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 6 / 6	ID. Documento YYthWvHyyPMk8Mpu3HUvww\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO			31/07/2019 13:45:08